



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de junio de 2000 - Número 277 Página 1477

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3 CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales.

- Número de alumnos matriculados en cada centro público de educación especial y otros extremos. Nº 141, presentada por María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1478
[53.17.013.141]
- Valoración económica de una plaza en internado residencial de propiedad y gestión pública. Nº 142, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1478
[53.35.021.142]
- Actividad correspondiente a habilidades sociales para mujeres desfavorecidas y otros extremos. Nº 143, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1479
[53.07.027.143]
- Actividad correspondiente a talleres de economía doméstica, cuidados infantiles para mujeres desfavorecidas y otros extremos. Nº 144, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1479
[53.07.028.144]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 141)

[53.17.013.141]

Presentada por Dña. María del Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 141, formulada por Dña. María del Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de alumnos matriculados en cada centro público de educación especial y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2000

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.17.013.141]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Cantabria existe una red de Centros Específicos de Educación Especial que acogen a alumnos con graves trastornos de desarrollo o varios trastornos asociados cuyas necesidades no pueden ser atendidas en un centro ordinario.

Por todo ello, se desea conocer:

Número de alumnos matriculados en cada Centro Público de Educación Especial.

Número de alumnos matriculado en cada Centro Privado Concertado de Educación Especial.

Número de alumnos acogidos en régimen de residencia en este tipo de centros.

Criterios que se aplican para la admisión del alumnado en cada centro para su escolarización y residencia.

En Santander, a 5 de junio del 2000.

Firmado"

VALORACIÓN ECONÓMICA DE UNA PLAZA EN INTERNADO RESIDENCIAL DE PROPIEDAD Y GESTIÓN PÚBLICA (Nº 142).

[53.35.021.142]

Presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 142, formulada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración económica de una plaza en internado residencial de propiedad y gestión pública.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2000

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.35.021.142]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra región hay un número de niños/as y adolescentes que padecen alguna discapacidad física, psíquica o sensorial. Algunos/as de ellos/as no pueden integrarse en el Sistema Educativo Ordinario debido a razones de gran discapacidad personal o disfunciones sociales en su medio familiar.

El Gobierno de Cantabria tiene la obligación de proporcionar, a estas personas, medios educativos especiales, competencia asumida por la Consejería de Educación; así como Servicios Sociales, en régimen de internamiento en residencia, responsabilidad que recae sobre la Consejería de Sanidad,

Consumo y Bienestar Social.

Por todo ello, interesa conocer:

Valoración económica de una plaza en internado residencial, para niños/as y adolescentes discapacitados de propiedad y gestión pública.

Asignación económica de una plaza residencial concertada en centros de instituciones sin ánimo de lucro.

Baremo utilizado para determinar cuando una de estas personas tienen derecho a una plaza en régimen de internado y cuantía económica que tiene que aportar la familia.

Una vez decidida la necesidad de internado par el/la niño/a discapacitado/a en edad escolar. ¿Con qué criterios se le adjudica una plaza pública o privada en régimen de concierto?.

En Santander, a 2 de junio de 2000

Firmado".

ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A HABILIDADES SOCIALES PARA MUJERES DESFAVORECIDAS Y OTROS EXTREMOS (Nº 143).

[53.07.027.143]

Presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 143, formulada por Dña Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actividad correspondiente a habilidades sociales para mujeres desfavorecidas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2000

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.07.027.143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la

siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el año 1999, con cargo a la partida 2.8.1265.640.1 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", se ha llevado a cabo la actividad denominada "Habilidades sociales para mujeres desfavorecidas", con un presupuesto de 1.987.260 pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

En qué ha consistido esta actividad; qué colectivos de mujeres desfavorecidas se han beneficiado de la misma así como número de mujeres beneficiarias.

Lugar dónde se ha realizado la actividad, número de horas de que ha constado la misma así como quiénes han sido las encargadas de impartirla.

Santander, a 6 de junio de 2000.

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos".

ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A TALLERES DE ECONOMÍA DOMÉSTICA, CUIDADOS INFANTILES PARA MUJERES DESFAVORECIDAS, Y OTROS EXTREMOS (Nº 144).

[53.07.028.144]

Presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 144, formulada por Dña Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actividad correspondiente a talleres de economía doméstica, cuidados infantiles para mujeres desfavorecidas, y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2000

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.07.028.144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el año 1999, con cargo a la partida 2.8.1265.640.1 de los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", se ha llevado a cabo la actividad denominada "Talleres de economía doméstica, cuidados infantiles para mujeres desfavorecidas", con un presupuesto de 1.993.310 pesetas.

Por todo ello se pregunta:

En qué han consistido estos talleres de economía doméstica, qué colectivos de mujeres desfavorecidas se han beneficiado de esta actividad y número de mujeres beneficiarias.

Lugar donde se han realizado estos talleres y número de horas de los mismos así como quiénes han sido las encargadas de dar estos talleres.

Santander, a 6 de junio de 2000.

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

